

Ministerio Hidrocarburos y Energía

Inicio	Sobre la Institución	Transparencia	Marco Legal	Prensa	Viceministerios	Contacto
--------	----------------------	---------------	-------------	--------	-----------------	----------

Cámara de Diputados aprueba el contrato de servicios petroleros para el Área Sanandita

Fecha de publicación

Visto: 1376



UCOM-MHE-17-04-2013.- El Ministro de Hidrocarburos y Energía, Juan José Sosa Soruco, se hizo presente en la plenaria de la Cámara de Diputados para explicar el Anteproyecto de Ley 181/2013-2014 que aprueba el Contrato de Servicios Petroleros de Exploración y Explotación correspondiente al Área Sanandita, el cual fue aprobado por la plenaria. “En la exploración del Área Sanandita no estamos volviendo a buscar en los niveles de producción antiguos, el objetivo de la perforación en esta área es el nivel Huamampampa”,

destacó el Ministro.

El 1 de octubre de 2012, se efectiviza la firma del Contrato de Servicios Petroleros para la Exploración y Explotación en el Área Sanandita, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la empresa Eastern Petroleum & Gas S.A., el contrato fue autorizada mediante Ley 245/2012 de 1 de junio de 2012.

El Área Sanandita se encuentra en el departamento de Tarija, es una zona tradicional hidrocarburífera y tiene una superficie total de 11.875 hectáreas.

“El contrato tiene por objeto la ejecución de las operaciones de exploración y explotación. En caso de descubrimiento

Proyecto de
ampliación y Ciclos
Combinados de la
Termoelectrica del
Sur 320 MW



comercial, se seleccionará el área de explotación y será realizada a través de una sociedad de economía mixta, es decir una SAM que será constituida", explicó el Ministro Sosa.

La participación en la SAM será de la siguiente forma: YPFB tendrá una participación del 60% y el restante 40% será de la empresa Eastern Petroleum & Gas S.A., a partir de la protocolización del contrato ante el Notario de Gobierno tendrá una vigencia de 40 años.

.....



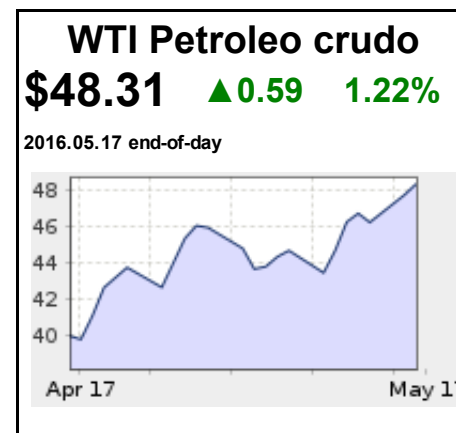
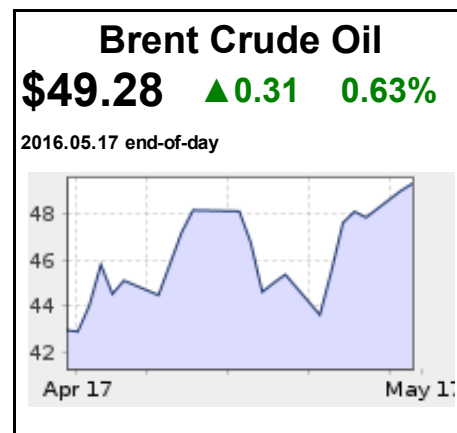
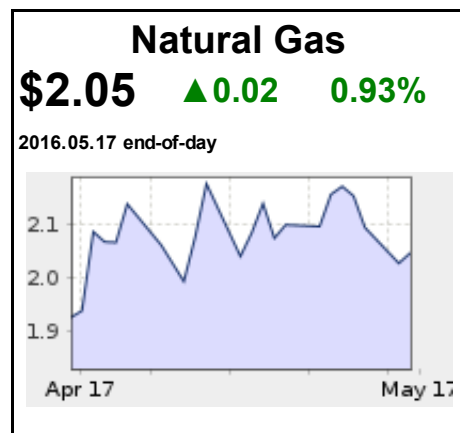
Buscar...





Redes Sociales



[Volver inicio](#)

1m	1q	1y	5y
----	----	----	----

1m	1q	1y	5y
----	----	----	----

1m	1q	1y	5y
----	----	----	----

Dirección: Avenida Mariscal Santa Cruz, esquina Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 12.

Teléfonos: (591) - 2 - 2374050 - (591) - 2 - 2374051 - (591) - 2 - 2374052 - (591) - 2 - 2374053

Fax: (591) - 2 - 2141307

Correo electrónico: info@hidrocarburos.gob.bo

La Paz - Bolivia